



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, acordó por mayoría absoluta, la aprobación inicial del presupuesto ordinario y único para el ejercicio 2015.

Conforme dispone el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días hábiles al objeto de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse alegaciones, se entenderá que el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica su resumen por capítulos:

Estado de Ingresos

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos.....	985.000,00
2	Impuestos indirectos.....	12.500,00
3	Tasas y otros ingresos.....	202.000,00
4	Transferencias corrientes.....	525.000,00
5	Ingresos patrimoniales.....	158.500,00
7	Transferencias de capital.....	67.000,00
	Total ingresos.....	1.950.000,00

Estado de Gastos

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal.....	550.000,00
2	Gastos en bienes y servicios.....	590.000,00
3	Gastos financieros.....	35.000,00
4	Transferencias corrientes.....	440.000,00
6	Inversiones reales.....	260.000,00
9	Pasivos financieros.....	75.000,00
	Total gastos.....	1.950.000,00

El Casar de Escalona 23 de diciembre de 2015.- El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

N.º I.-412